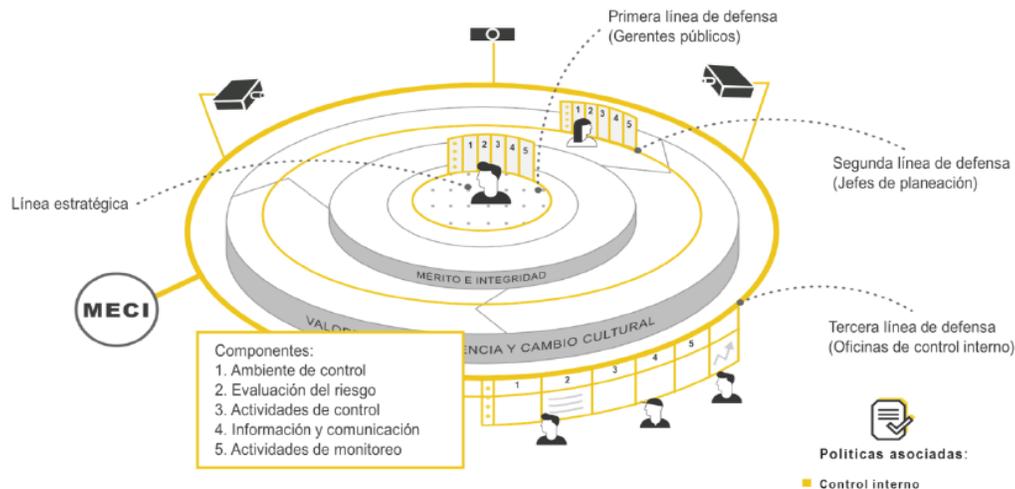


Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno Período Marzo – Julio 2019

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, el Grupo de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Dirección General Marítima, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2019.

Séptima Dimensión



Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

Institucionalidad

Mediante resolución No. 0512-2018 MD-DIMAR-GPLAD-APROIN de 21 de Junio de 2018, “Por la cual se modifica la denominación del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo por el de Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Dirección General Marítima”.

Por tanto, resuelve en su artículo 1 Adoptar la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Dirección General Marítima, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de la Entidad, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Por lo anterior, la Entidad por medio del Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de las Reuniones de Análisis Estratégico (RAE) convocadas por la Alta Dirección, se reúne para tratar temas de carácter estratégico, misional, financiero y de gestión, con el fin de evaluar el cumplimiento de los planes operativos, la medición de los objetivos estratégicos, la ejecución presupuestal, el estado de los indicadores de los procesos y el desempeño de cada una de las dimensiones del MIPG articuladas en los planes de acción.

1. Ambiente de Control

Código de Integridad

La Dirección General Marítima (DIMAR) a través de este documento definió el sistema de reglas, cuyo propósito general es guiar los comportamientos sobre los cuales descansará la cultura de la institución y que orientarán la conducta de todos los servidores públicos y contratistas que laboren para la DIMAR. En el presente código se adoptaron las actuaciones propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el Código General de Integridad de Servicio Público Colombiano, alineándolo al Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030, soportado en sus cuatro (4) valores organizacionales; 1. Rigor Técnico y Profesional, 2. Confianza, 3. Liderazgo y 4. Vocación de servicio, permitiendo construir una guía sobre los cuales se soporta y cimienta la misión y visión de DIMAR.

Objetivos Generales del Plan de Bienestar Social y Estímulos

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
No. DP-20190004

Objetivos Generales del Plan de Bienestar Social y Estímulos

- Contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos que prestan sus servicios a la Dirección General Marítima, a través de acciones orientadas a generar beneficios en la dimensión mental, espiritual, física y socioemocional.
- Propiciar condiciones que representen el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios que componen la Dirección General Marítima y sus familias, a través de programas educativos, de esparcimiento, salud, habitacional e integración familiar.
- Promover y fortalecer los valores institucionales, que contribuyan a la formación de la cultura organizacional, el compromiso institucional y el sentido de pertenencia con la Dirección General Marítima.

Síguenos en:
Facebook: @dimarcolombia
Twitter: @dimarcolombia
YouTube: dimarcolombia
Instagram: dimarcolombia
TikTok: dimarcolombia

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Día del Servidor Público

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Día del Servidor Público
27 de Junio

Valores del Servidor Público
Código de Integridad

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Justicia
- Diligencia

#SoyDimar #SoyServidorPublico

Actividades realizadas de Bienestar e Incentivos



Tarde Deportiva

Acondicionamiento Físico

RUMBA AEROBICA

Lugar: Comedor DIMAR
Fecha: Viernes 28 de junio de 2019
Hora: 2:30pm

Confirma tu asistencia al correo bienestar-grudhu@dimar.mil.co antes del 27/12/2018 junio 2019



Convocatoria **Torneo Deportivo**

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Invita a los funcionarios de la Sede Central a participar del torneo deportivo (Fútbol masculino).

Inicio del torneo
Junio de 2019

Reunión de interesados

Fecha: Viernes 10 de mayo de 2019

Campañas de Sensibilización Seguridad y Salud en el Trabajo

IMPORTANCIA DEL CALENTAMIENTO



El calentamiento busca elevar la temperatura corporal, lo cual produce los siguientes efectos:

- Un aumento del riego sanguíneo a los músculos, mejorando el intercambio de sustancias
- Un aumento de la sensibilidad de los receptores nerviosos y de la velocidad de conducción nerviosa, resultando más rápida y eficaz la respuesta neuromotora.
- Un aumento de la disociación de oxígeno por parte de la hemoglobina y mioglobina, aumentando su disponibilidad y por tanto el rendimiento.
- Una disminución de la viscosidad en músculos, tendones y ligamentos, mejorando la contracción y relajación. La elasticidad se ve aumentada y disminuye las probabilidades de una lesión

"Consolidemos nuestro país marítimo"

10 razones por las que se deben hacer pausas activas



1. Disminuye el estrés.
2. Favorece el cambio de posturas y rutina.
3. Libera estrés articular y muscular.
4. Estimula y favorece la circulación.
5. Mejora la postura.
6. Favorece la autoestima y capacidad de concentración.
7. Motiva y mejora las relaciones interpersonales, promueve la integración social.
8. Disminuye riesgo de enfermedad laboral.
9. Promueve el surgimiento de nuevos líderes.
10. Mejora el desempeño laboral.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La OIT celebra el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo el día 28 de Abril, con el fin de promover la **prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales** en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.



DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
28 DE ABRIL

Una cultura nacional de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, implica el respeto del derecho a gozar de un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles; la participación activa de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a través de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos y la atribución de la máxima prioridad al principio de la prevención.

Finalmente en este día pensemos ¿cuál ha sido nuestro rol y cómo lo hemos desempeñado?... Reflexionemos si estamos convencidos de hacer todo lo posible y suficiente por controlar los riesgos en nuestros sitios de trabajo y generar bienestar a las personas que todos los días nos acompañan en la entidad...



Plan Estratégico de Desarrollo DIMAR 2030

Teniendo en cuenta que Colombia hace parte de la Organización Marítima Internacional (OMI), le corresponde mantener constante observancia y alineación en los planteamientos estratégicos de la Autoridad Marítima Colombiana. En ese sentido la Organización Marítima Internacional (OMI) es el organismo que se encarga de implementar la normativa marítima, con el fin de mejorar la seguridad marítima, la protección del transporte marítimo internacional y la prevención de la contaminación marina.

Esta organización aprobó su plan estratégico para el sexenio 2018-2023, en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea, llevada a cabo en diciembre de 2017. El plan se aprobó a través de la Resolución A. 1110(30), que a su vez revoca la resolución A. 1097 (29), correspondiente al Plan Estratégico de la Organización para el sexenio 2016-2021. A continuación, se ilustra la alineación estratégica entre las mencionadas entidades:

Tabla 8. Visión OMI 2023 – Visión Dimar 2030

Visión OMI – año 2023	Visión Dimar – año 2030
El propósito de la OMI para el período 2018-2023 es continuar desempeñando su función como el regulador mundial del transporte marítimo. A su vez, fomentará un mayor reconocimiento de la importancia del sector, propenderá porque el transporte marítimo avance, y hará frente a los retos que suponen los continuos cambios tecnológicos y del comercio mundial y a la necesidad de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para lo anterior, la OMI se centrará en la elaboración, revisión, implantación y cumplimiento de sus instrumentos.	Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

Por otro lado en las Reuniones de Análisis Estratégico (RAE), se revisan los objetivos estratégicos del PED 2030 y el avance de cada objetivo, partiendo de la línea base establecida para su medición. El Plan Estratégico de la Entidad contempla catorce (14) objetivos estratégicos y la meta a ser cumplida al 2030.

Los objetivos estratégicos contemplados son:

Tabla 12. Objetivos estratégicos de Dimar.

NACIÓN	Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales				
USUARIOS	Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios	Fortalecer las capacidades institucionales	Aumentar los niveles de seguridad integral		
PROCESOS CLAVE	Mejorar la prestación de servicios y generación de productos requeridos por los usuarios	Brindar la información técnica y científica para ejercer la Autoridad Marítima	Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales adoptados por ley		
COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN	Fortalecer el conocimiento, relacionamiento y comunicación con stakeholders (usuarios y no usuarios)				
RECURSOS	Desarrollar las habilidades y competencias para el ejercicio de Autoridad Marítima y lograr la apropiación de los valores en la cultura organizacional	Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas	Fortalecer jurídicamente la Autoridad Marítima	Mejorar capacidad de la gestión estratégica de la Entidad	Contar con TICS integradas para la comunicación y oferta de servicios
	Aumentar ingresos pensando sosteniblemente				

2. Evaluación del Riesgo

Con el fin de fortalecer la Gestión de Riesgos de la Entidad en cumplimiento de la “Política de Administración de Riesgos Institucional” para la vigencia 2019, la entidad reevaluó los riesgos asociados a cada uno de los procesos y actualizó su definición así como sus correspondientes planes de mitigación y de contingencia.

Tabla 1. Riesgos Proceso/Subproceso

Proceso / Subproceso	Riesgos
G1-00 Gestión Directiva	6
G2-00 Planeación Estratégica	2
G3-00 Sistema de Gestión Institucional	2
G4-00 Gestión de Relaciones Internacionales	2
G5-02 Atención al Ciudadano	3
G5-03 Comunicaciones Estratégicas	3
M1-00 Gestión del Transporte Marítimo y Fluvial	2
M2-00 Gestión de Empresas de Servicios Marítimos	2
M3-00 Gestión de Gente de Mar	2
M4-00 Gestión de Naves	3
M5-00 Protección del Medio Marino	0
M6-00 Gestión de Seguridad Marítima en Puerto	1
M7-00 Protección Marítima	3
M8-02 Asistencia, Búsqueda y Salvamento	3
M8-01 Gestión de Riesgo por Amenazas de Origen Marino	1
M9-00 Gestión para el Ordenamiento Territorial de Litorales y Áreas Marinas	4
M10-01 Gestión del Tráfico Marítimo y Fluvial	2
M10-02 Gestión De Señalización Marítima y Fluvial	5
M10-03 Gestión de la Información Cartográfica, Oceanográfica y Meteorológica	5
M11-01 Estudios Marítimos y Náuticos	2
M11-02 Investigación Científica Marina	4
M11-03 Administración del Ciclo del Conocimiento	2
M12-00 Gestión de la Reglamentación Marítima	3
A1-00 Gestión Jurídica	1
A2-00 Gestión Documental y de Contenido	2
A3-00 Gobierno y Gestión de TICS	3
A4-01 Administración del Talento Humano	3
A4-02 Formación, Capacitación y Entrenamiento	1
A5-01 Gestión Financiera	2
A5-02 Gestión Administrativa y Logística	2
A5-03 Gestión De Infraestructura y Equipos	2
E1-00 Control Interno Institucional	4
Total	81

3. Actividades de Control

Políticas de Operación y Procedimientos: En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se han adoptado las políticas de operación y procedimientos establecidos por los procesos de acuerdo a un muestreo realizado como elemento de control para su operación, como se detalla a continuación:

Proceso	Políticas de operación	Proceso	Procedimientos
Gestión Directiva	Política de seguridad de acceso a DIMAR	Gestión Directiva	Ejecución del Modelo para la Gestión del Servicio
			Estudios de seguridad para la contratación de personal
	Política de Seguridad Física		Inscripción y/o Actualización de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos en el SUIT
			Planificación del Modelo para la Gestión del Servicio
Gestión de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Política de Producción Editorial	Gestión de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Atención a Peticiones
	Política de Servicio de Atención al Ciudadano		Generación de Contenido Editorial y Publicaciones Especializadas
			Gestión de la Participación Ciudadana
			Modelo de Operación Front Office
			Monitoreo de Medios
Solicitudes Requerimientos Externos			
Gestión Documental y de Contenido	Política de Gestión Documental y de Contenido	Gestión Documental y de Contenido	Gestión y Trámite de Documentos
			Organización de Documentos de Archivo
			Planeación de la Gestión Documental
			Producción Documental
			Valoración de Documentos
Gobierno y Gestión de TICS	Política Seguridad de la Información	Gobierno y Gestión de TICS	Administración Data Center
	Política Seguridad Informática		Administración de Redes
			Backup de Sistemas de Información
	Política Tratamiento de Datos Personales		Creación Usuario de Dominio
			Gestión de solicitudes de TICS
Publicación y/o actualización de contenido a través de la web e intranet			
Gestión de Ayudas a la Navegación	Política Gestión del Tráfico Marítimo en Caso de Siniestro por Contaminación	Gestión de Ayudas a la Navegación	Adquisición de Ayudas o Sistemas para las Ayudas a la Navegación
	Política Gestión de Señalización Marítima y Fluvial		Elaboración Reporte de Novedades
			Inspección de Señalización
Gestión del Conocimiento Marítimo	Política Manejo de Datos Oceanográficos e Información Marina del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos	Gestión del Conocimiento Marítimo	Catalogación de Información Marina

La Alta Dirección en las Reuniones de Análisis Estratégico realiza seguimiento a los compromisos establecidos en la RAE's anteriores como actividad de control y evalúa el cumplimiento de dichos compromisos y el grado de impacto a nivel institucional. Por consiguiente, estos escenarios permiten abordar de manera integral los temas de mayor relevancia y de carácter estratégico desde un contexto interno y/o externo.



Informe Ejecutivo del MIPG 2019



Contextualización

El MIPG – Modelo integrado de Planeación y Gestión, es un marco de referencia diseñado para que las entidades identifiquen problemáticas, planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano. No pretende generar nuevos requerimientos, sino facilitar la gestión sistémica de las organizaciones a través de la integración de la normatividad vigente en materia de gestión y desempeño, guías para fortalecer el talento humano, agilizar las operaciones, fomentar el desarrollo de una cultura organizacional sólida y promover la participación ciudadana, entre otros.

Fuente: Función Pública, 2017

Para la Vigencia 2019, se programaron actividades (Necesidades propias de la Entidad sumado al requerimiento normativo vigente) en el marco del MIPG como lo dicta la Función Pública, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, beneficios de la ciudadanía y partes interesadas, integrados en un solo plan de acción institucional, en el cual se contó con el apoyo de la herramienta diseñada por el Dajp denominada “Matriz de Autodiagnóstico”, como mecanismo para identificar acciones y/o tareas de mejoras institucionales, que le permita a la Entidad fortalecer el desempeño de sus procesos.



28 Planes

Institucionales

En el cual se planearon **3480** tareas de forma general para el cumplimiento de los objetivos institucionales y beneficios de la ciudadanía y partes interesadas



Meta para el 2019: Incrementar mínimo en 3 puntos, el desempeño de la medición del Furag respecto a la vigencia anterior.

* Pendiente la evaluación del 2018, por parte del Dajp

Estructura del MIPG 2019

Distribución de tareas por Dimensiones y Políticas del MIPG

Dimensiones del MIPG	Política del MIPG	Tareas (Distribución porcentual)
1.1 Dimensión Talento Humano	1.1.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	0,86%
	2.1.1 Política de Planeación institucional	10,49%
2.1 Dimensión Dirección y Planeación Estratégico	2.1.2 Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto Público	2,64%
	2.1.3 Política de Integridad: Motor de MIPG	3,74%
	3.1 Dimensión Gestión con Valores para Resultados	3.1.1 De ventanilla hacia adentro: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
	3.1.2 Relación Estado Ciudadano	0,92%
4.1 Dimensión Evaluación de Resultados	4.1.1 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	31,98%
	5.1 Dimensión Información y Comunicación	5.1.1 Gestión Documental
		100,00%

Distribución de tareas del PAAC

2.1.3.1 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	Tareas (Distribución porcentual)	Tareas (Distribución porcentual)	
2.1.3.1.1 Estrategia de Rendición de Cuentas Dimar 2019	36	27,69%	
2.1.3.1.2 Mecanismo para fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información 2019	23	17,69%	
2.1.3.1.3 Plan Anticorrupción - Riesgos 2019	50	38,46%	
2.1.3.1.4 Racionalización de trámites 2019	11	8,46%	
2.1.3.1.5 Participación Ciudadana	4	3,08%	
2.1.3.1.6 Servicio al Ciudadano	6	4,62%	
		130	100%

Fuentes de los datos: Sult Empresarial, Símecc – Sistema de Mejoramiento Continuo

En el siguiente link, se puede apreciar el Plan de Acción 2019 del MIPG de Dimar:- Ver subtítulo del 2019:

<https://www.dimar.mil.co/modelo-integrado-de-planeacion>

4. Información y Comunicación

La Dirección General Marítima cuenta con 4 redes sociales con cerca de 19 mil seguidores, así:

Red	No. Seguidores
Facebook	8334
Twitter	6915
Instagram	3444
YouTube	220

Fuente: Área de Comunicaciones Estratégicas Dimar

Donde diariamente se comparte información de la Entidad, interactuando con los públicos de interés. Así mismo se han publicado 89 boletines y comunicados de prensa, logrando posicionar diversas noticias en medios locales, regionales y nacionales

Por último, se gestionó ante la ANTV espacios de código cívico para el posicionamiento de temas misionales de la Entidad, en horarios prime time:

Los Mensajes Cívicos, son aquellas piezas audiovisuales o spots (max 35") con subtítulos y lengua de señas colombianas, a través de los cuales entidades estatales o entidades sin ánimo de lucro, divulgan campañas sociales de interés público para beneficio de la comunidad. Gestionados ante la Autoridad Nacional de Televisión, con aval de Presidencia se designan códigos por parte de RTVC y Mis Ltda., para emisión de estas piezas a través de los canales de televisión abierta pública y privada.

- **#Navegue Seguro Recomendaciones de seguridad Antes de Navegar**



- **#Navegue Seguro Recomendaciones de seguridad Durante Navegar**



- #Navegue Seguro Recomendaciones de seguridad Uso de Muelles Autorizados

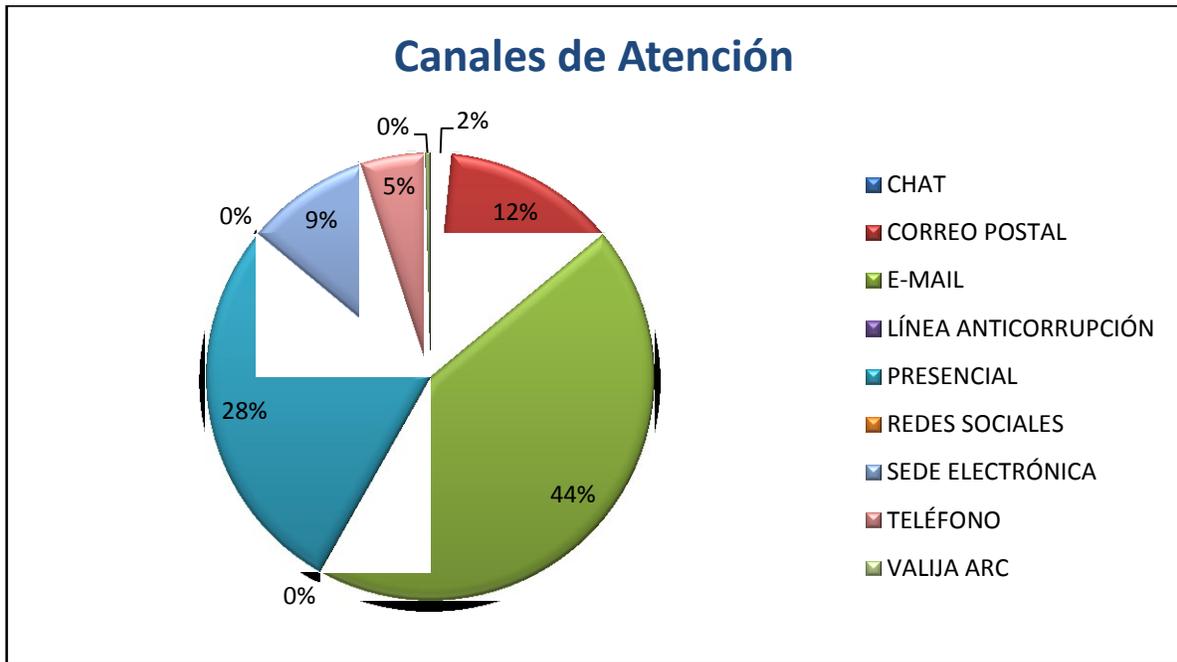


- Colombia País Marítimo

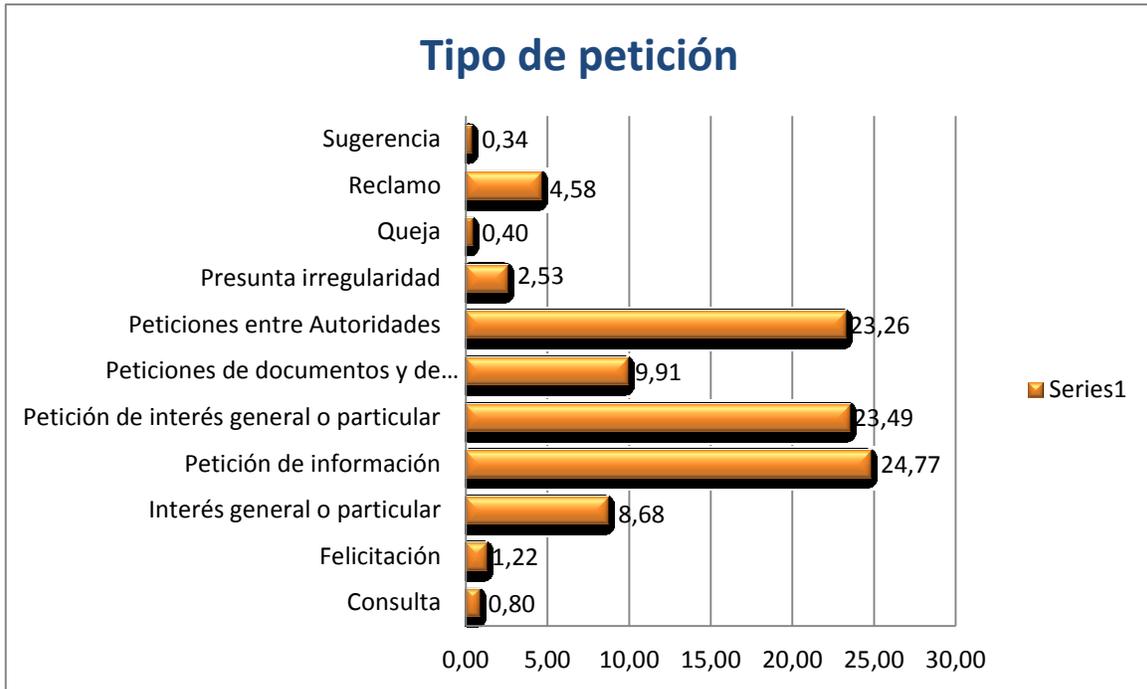


- El Área de Servicio y Participación Ciudadana generó y divulgó los reportes de la gestión de las peticiones de la Entidad, así:

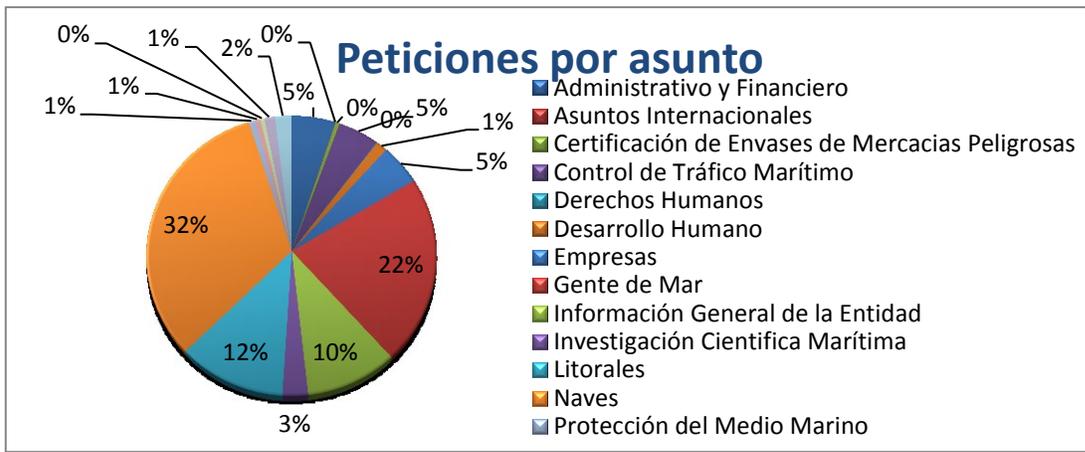
Canales de Atención Dimar



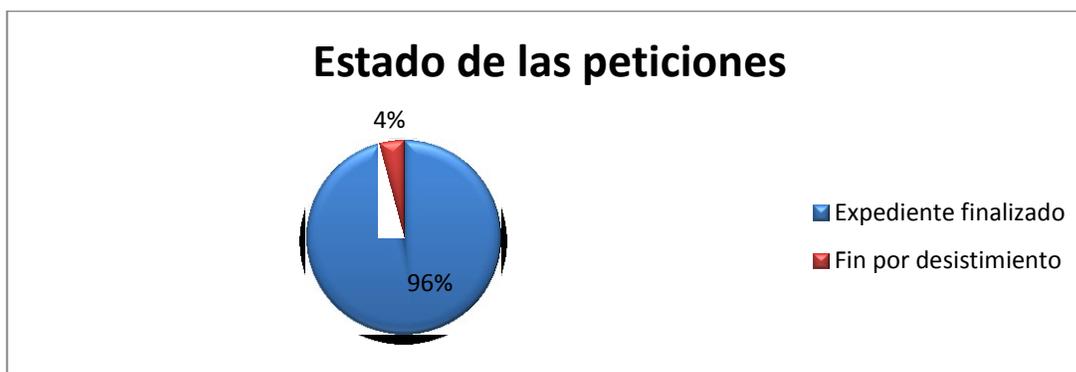
Tipo de Peticiones



Peticiones por Asunto



Estado de las Peticiones



5. Actividades de Monitoreo

En este componente se relaciona las actividades y/o acciones de constante monitoreo, que permiten evaluar el Sistema de Control Interno de la Entidad; así como la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos, la ejecución y avance de los planes, programas y proyectos y los resultados de la gestión institucional, con el fin de establecer las recomendaciones respectivas que resultan en un plan de mejoramiento.

Evaluación Independiente

En cumplimiento del Plan de Acción del Grupo de Control Interno vigencia 2019, se presentaron los siguientes informes:



- Plan de Austeridad en el Gasto
- Sistema de Quejas y Reclamos PQRS
- Seguimiento a la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento y Monitoreo a los riesgos institucionales
- Ingresos y Cartera
- Talento Humano
- Auditoría Unidades con punto de operación en Cartagena
- Auditoría Unidades con punto de operación en Barranquilla
- Auditoría Capitanía de Puerto Tumaco
- Auditoría Capitanía de Puerto San Andrés y Providencia
- Auditoría Capitanía de Puerto de Guapi
- Auditoría Capitanía de Puerto Bahía Solano
- Auditoría Capitanía de Puerto de Puerto Bolívar

Autoevaluación

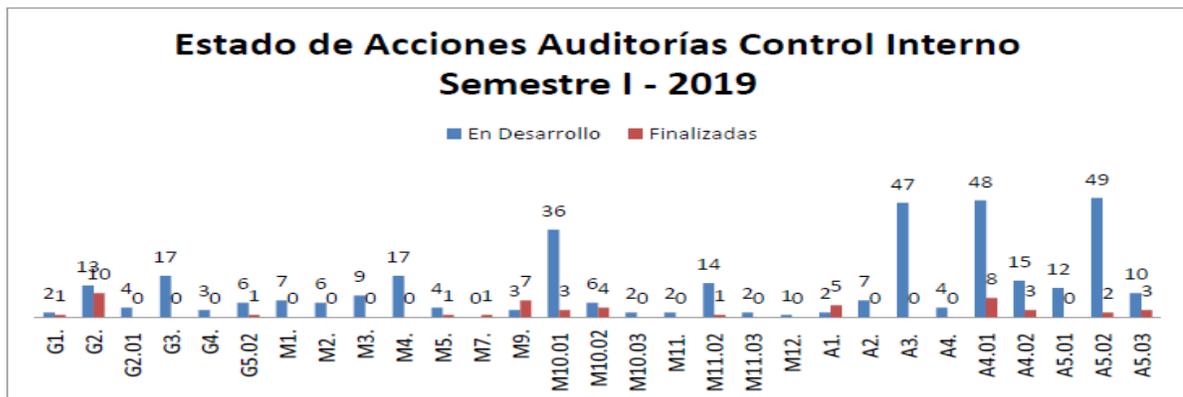


- Para la vigencia 2019 cada semestre se lleva a cabo las Reuniones de Análisis Estratégico, en las cuales se realiza el seguimiento a los temas estratégicos de la entidad, para evaluar su cumplimiento, así como los avances de las metas planteadas para cada período evaluado.
- El Grupo de Planeación evalúa los avances de la operación y articulación del MIPG, acuerdo lineamientos de función pública, mediante los planes institucionales publicados en el Simec, como herramienta de seguimiento respecto a cada una de las dimensiones operativas del MIPG.
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, liderado por la Alta Dirección revisa y evalúa el estado de los indicadores y compromisos establecidos en cada sesión realizada, con el propósito de medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos acorde a los lineamientos trazados en el Plan Estratégico de la entidad.
- El Grupo de Control Interno en el ejercicio de sus auditorías, realiza la sensibilización del MECI, direccionando sus esfuerzos a la apropiación de los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, como principal activo de valor que redunde en los resultados institucionales.

Planes de Mejoramiento

Durante el período de Enero a Junio de 2019, se realizó seguimiento a las acciones correctivas y de mejora que integran los planes de mejoramiento de la entidad, a través de la herramienta Simec. Como resultado de la revisión, análisis y seguimiento de las acciones resultado de las auditorías de control interno, se cuenta con 398 acciones en el sistema, de las cuales el 12.57% fueron finalizadas equivalentes a 50 acciones.

Estado de Acciones por procesos



Conclusiones y Recomendaciones

1. Teniendo en cuenta las políticas y directrices establecidas por Función Pública, en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se recomienda dar cumplimiento con las tareas establecidas en los planes de acción de los procesos alineados a las dimensiones del MIPG.
2. Desde el Grupo de Control Interno se realiza sensibilización y socialización en la Gestión del Riesgo, conforme a la metodología establecida por el DAFP, cuyo objetivo es evaluar la efectividad de los controles asociados a los riesgos de los procesos gerenciales, misionales y de apoyo, con el fin de determinar si hubo cambios en la zona de valoración inicial y final, aplicados los controles para minimizar los riesgos identificados por cada proceso.
3. Se recomienda aplicar los principios de Autocontrol, Autogestión y Autorregulación, en la gestión de los procesos. Lo anterior con el propósito de medir la mejora continua del Sistema de Control Interno enmarcado en el MIPG.
4. Se recomienda gestionar las acciones correctivas y de mejora resultado de las Auditorías de Control Interno, con el fin de evitar desgastes administrativos y reprocesos que afectan la operación del Sistema de Control Interno.

ORIGINAL FIRMADO

Profesional de Defensa **CN (RA) PD Juan Carlos Bernal Galofre**
Coordinador Grupo de Control Interno DIMAR

Firma